

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
LICENCIAS PARA EXCAVACIÓN, RELLENO O MOVIMIENTO DE TIERRAS					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula			
TRÁMITE QUE AUTORIZA LA EXCAVACIÓN, RELLENO O MOVIMIENTO DE TIERRAS.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTICULO: 135 ORDENAMIENTO: CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO TIPO: ESTATAL ARTICULO: 103, 104 Y 105 ORDENAMIENTO: BANDO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN (VIGENTE) TIPO: MUNICIPAL ARTICULO: 88 Y 89 ORDENAMIENTO: REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN 2025 (VIGENTE) TIPO: MUNICIPAL ARTICULO: 5.10, 18.20, 18.21, 18.22, 18.23, 18.24, 18.25, 18.26, 18.27, 18.28, 18.59, 18.60 Y 18.61 ORDENAMIENTO: CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO TIPO: ESTATAL ARTÍCULO: 5, 6 Y 8 ORDENAMIENTO: REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO TIPO: ESTATAL ARTICULO: 143 Y 144 ORDENAMIENTO: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS TIPO: ESTATAL			
DOCUMENTO A OBTENER:		LICENCIA PARA EXCAVACIÓN, RELLENO O MOVIMIENTO DE TIERRAS.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EL SOLICITANTE REQUIERA LA EXCAVACIÓN, RELLENO O MOVIMIENTO DE TIERRAS			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO POR EL PROPIETARIO.		SI	1	ARTICULO 18.21, 18.22, 18.23, 18.24, 18.25, 18.26, 18.27 Y 18.28 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.	
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE. (EN CASO DE NO GESTIONAR EN NOMBRE PROPIO DEBERÁN ADJUNTAR CARTA PODER).		SI	1		
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O LA POSESIÓN EN CONCEPTO DE PROPIETARIO		SI	1		
BOLETA PREDIAL VIGENTE		NO	1		
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL EN LOS CASOS DE OBRA NUEVA		NO	1		
ORTOFOTO DONDE SEÑALE LA UBICACION DEL PREDIO, ASÍ COMO CALLES		SI	0		
CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL ÁREA DONDE SE VA A REALIZAR.		SI	0		
MEMORIA Y PROGRAMA DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO		SI	0		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO POR EL PROPIETARIO.		SI	1	ARTICULO 18.21, 18.22, 18.23, 18.24, 18.25, 18.26, 18.27 Y 18.28 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.	
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL SOLICITANTE: ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, ASÍ COMO PODER NOTARIAL		SI	1		
ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE;		SI	1		
BOLETA PREDIAL VIGENTE		NO	1		
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL EN LOS CASOS DE OBRA NUEVA		NO	1		
ORTOFOTO DONDE SEÑALE LA UBICACION DEL PREDIO, ASÍ COMO CALLES		SI	0		
CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL ÁREA DONDE SE VA A REALIZAR.		SI	0		
MEMORIA Y PROGRAMA DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO		SI	1		

INSTITUCIONES PÚBLICAS					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	CUMPLIR LOS REQUISITOS ACUDIR A LAS OFICINAS DE DESARROLLO URBANO INGRESAR LA DOCUMENTACIÓN OBTENER FOLIO DE SEGUIMIENTO RECOGER DOCUMENTO, SIENDO ESTE PROCEDENTE O IMPROCEDENTE				
	10 DÍAS HÁBILES				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA					
COSTO:	POR EXCAVACIONES Y RELLENOS POR CADA 100 M3 O FRACCIÓN. 4.33 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE	FUNDAMENTO JURÍDICO: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULO 144			
FORMA DE PAGO:	<input type="checkbox"/> EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/> X	<input type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJAS DE TESORERÍA				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL FUNDAMENTO JURÍDICO				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO			DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			ALEXIS ALVARADO ALCÁNTARA		
DOMICILIO:	CALLE:	AV. DR. GUSTAVO BAZ PRADA	NO. INT. Y EXT.:	102	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	ATIZAPÁN		
C.P.:	52500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE 9:00 HORAS A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
713	13 1 86 03	N/A	N/A	desarrollo.urbano@atizapansantacruz.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PUEDO HACER MIS TRAMITES VÍA INTERNET?
RESPUESTA:	NO, EL TRÁMITE ES PRESENCIAL.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUIÉN EMITE EL TRÁMITE?
RESPUESTA:	LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ DOCUMENTO REGULA EL DESARROLLO URBANO EN ATIZAPÁN?
RESPUESTA:	EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO VIGENTE DE ATIZAPÁN SANTA CRUZ

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL

ELABORÓ:



ALEXIS ALVARADO ALCÁNTARA

VISTO BUENO:



ALEXIS ALVARADO ALCÁNTARA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

14/MARZO/2025.